



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

594662

BUIN, 01 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2025 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El Memorandum N° 1033, de fecha 26 de junio de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la compra de vivienda, beneficio otorgado a **Ana Tello Martínez**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊗ Certificado Social N° 113, de fecha 25.06.2019, a nombre de Ana Tello Martínez.
- ⊗ Cotización Social N° 13.975, de fecha 03.06.2019, emitida por Fundación Vivienda, por la suma de \$400.001.-.
- ⊗ Comprobante de Pago N° 36960, de fecha 06.06.2019, timbrado por Fundación Vivienda, girado por un monto de \$41.000.-.
- ⊗ Comprobante de Pago N° 36959, de fecha 06.06.2019, timbrado por Fundación Vivienda, girado por un monto de \$250.000.-.
- ⊗ Guía de Despacho N° 02607, timbrada por Fundación Vivienda, a nombre de Ana Tello.
- ⊗ Autorización de Sitio, suscrito entre Héctor Gómez Aravena y Ana Tello Martínez, emitida por Fundación Vivienda.
- ⊗ Fotocopia Cédula de Identidad de Héctor Gómez Aravena.
- ⊗ Fotocopia Cédula de Identidad de Ana Tello Martínez.
- ⊗ Fotocopia Cédula de Identidad Nicole Gómez Tello.
- ⊗ Cartola Cuenta RUT, a nombre de Ana Tello Martínez.
- ⊗ Liquidación de Pago Subsidio Único Familiar, correspondiente al mes de Mayo de 2019, A nombre de Ana Tello Martínez.
- ⊗ Liquidación Pensión de Invalidez, correspondiente al mes de Mayo de 2019, a nombre de Nicole Gómez Tello.
- ⊗ Fotocopia Boleta Electrónica del servicio de electricidad, con domicilio en Pje. Bidermilia de Bozán N° 978, Pobl. José Miguel Carrera, Buin.
- ⊗ Dictamen de Invalidez, Pensión Básica Solidaria, a nombre de Nicole Gómez Tello.
- ⊗ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares a nombre de Ana Tello Martínez.

DECRETO.

1.- Cancelese a **Fundación Vivienda** RUT N° _____, la suma de **\$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos)**, como aporte para la compra de mediagua, beneficio otorgado a doña **Ana Rosa Tello Martínez**. Cédula de Identidad N° _____, domiciliada en _____, Alto Jahuel, Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA:CMG, VZS, APP(S), mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU
C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Vivienda\2019\Ana Tello Martínez.doc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Gardell N° 415 - www.buin.cl